

ACTA N° 15

Municipalidad de la Tigra Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrado el día Martes 16 de Agosto
de 2022, Presidida por el señor Alcalde Municipal
German David Guerra Fuentes con asistencia de
Maria Sobeyda Chavarro Figueroa Vice-Alcalde Municipal
del los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Estevez
TERCERA: Flor Amando Jimenez Mejivar CUARTA:
Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinto
Brito SEXTA: Francisco Diaz Escalante SEPTIMA:
Martha Letivia Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin
Perdomo Escobar. Presente el señor Comisionado Municipal
Salvador Tobar, el Asesor Tecnico Municipal Luis Adolfo
Hernandez, del secretario Municipal que da fe. **N° 1**

El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el
Quorum declara por abierta la sesion **N° 2** Invocacion
a Dios **N° 3** Se leyó discurtio y aprobo el acto de

la sesion anterior **N° 4** El Secretario Municipal dio
lectura a la correspondencia recibida **N° 5** Solicitud

presentada a la Honorable Corporacion Municipal por el
Patronato y Beneficencia. El motivo de la presente es
para darles a conocer sobre un problema que tenemos
de aguas grises en el barrio El Centro de nuestra
comunidad, y los vecinos no aguantan el mal olor
del estancamiento de estas aguas, razon por la cual
le estamos solicitando nos pueda colaborar con siete (7)
tubos de seis pulgadas y quince (15) tubos de cuatro (4)
pulgadas, lo cual vendría a solventar esta problematica
que tenemos en nuestro barrio, somos 10 viviendas las



beneficiarios. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el patrocinado y beneficiario a la comunidad de Valle Magdalena. **Nº 6** El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2022, debido a los Traspasos o transferencias presupuestarias entre objetos de gasto de inversión y funcionamiento con fondos propios y Transferencia a fin de asignar presupuesto para algunas actividades y proyectos y cumplir presupuestos y financieramente diversas obligaciones en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones (Traspasos o Transferencias) al Presupuesto Municipal del año 2022 solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se detallan de la siguiente manera:

Traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Objetos de Gasto de Funcionamiento e Inversión por Contratación de Asistente al Área de Contabilidad, Creación de la Actividad del Funcionamiento de la Oficina de la Mujer, Asignación de Presupuesto a Proyectos

TRASPASO DE MAS (+)

Prog	Sub	Proyecto	Actividad	Obr	Obj	Fondo	Descripción	Monto
03	00	00	002	00	1100	1100-01	Funcionamiento	51,500.00
							Administración Financiera	51,500.00
							Contabilidad	
							Sueldos Básicos	47,500.00



3	00	00	002	00	11510	11-07-01	Decimo cuarto mes	400000
							Vida Mejor	10000000
							Sector Salud	
							Mejoramiento decento de	
1	01	002	000	001	47110	11-01-01	salud Barrio el Calvario	15000000
							Sector Saneamiento	
							Construccion de relleno	
							sanitario entre valle	
11	03	001	000	001	47210	11-01-01	Magdalena y Potrerillos	20000000
							Sector Vivienda	
							Mejoramiento de viviendas	
							a familias de escasos recursos	
11	05	001	000	001	23400	11-01-01	de area rural y urbana	45000000
							Sector Niñez Adolescencia	
							y Juventud	
							Subsidios en apoyo a la	
							niñez adolescencia y	
11	06	000	001	000	54200	11-01-01	juventud	20000000
							Sector Atencion a la	
							Mujer	37,500.00
							Funcionamiento Oficina	
							Municipal de la Mujer	
							Transferencias a asociaciones	
11	08	000	007	000	54200	15-03-01	Sin fines de lucro	37,500.00
							Todos Por la Paz	100,000.00
							Sector deporte	
							Construccion de cancha	
							escuela de futbol de	
12	02	002	000	001	47210	11-01-01	la Pintada	10000000
							Infraestructura	20000000
							Sector Red Vial	
							Apertura de calle de	
14	01	002	1000	001	47210	11-01-01	ambrosias hacia la guerra	200,000.00



Nº 000238

TOTAL TRASPASOS DE MAS
TRASPASO DE MENOS (-)

1,389,000.00

Prog	Sub Proyecto	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripcion	Monto
Prog							
						Funcionamiento	81,500.00
						Actividades Centrales	47,500.00
						Corporacion Municipal	
01	00	000	001	00	11800	11001-01 Dietas	47,500.00
						Unidades Municipales	34,000.00
						Unidad de Medio Ambiente	
04	00	000	003	000	16100	15013-01 Beneficios	34,000.00
						Vida Mejor	900,000.00
						Sector Salud	
						Mejoramiento de centro de	
11	01	001	000	001	47110	11001-01 salud Concepcion Barrancas	100,000.00
						Sector Agua	
						Construccion de tanques	
						para recoleccion de aguas	
11	02	001	000	001	47210	11001-01 lluvias La Colmena	200,000.00
						Construccion de tanques	
						para recoleccion de aguas	
11	02	002	000	001	47210	11001-01 lluvias La Tejera	200,000.00
						Sector Educacion	
						Reparacion de la cerca de	
						la Escuela Jose Trinidad	
11	04	003	000	001	47110	11001-01 Cabanas	150,000.00
						Mejoramiento de Centro	
11	04	004	000	001	47110	11001-01 Basico Las Americas	100,000.00
						Construccion de escuela en	
11	04	005	000	001	47110	11001-01 aldea San Buena Ventura	150,000.00
						Sector atencion a	
						la Mujer	
						Eje de economia	7,500.00



							Transferencias a asociaciones	
11	08	000	002	000	54200	15013-01	sin fines de lucro	7,500.00
							Todos Por la Paz	150,000.00
							Sector Seguridad	
							Ciudadanos	150,000.00
							Mejoramiento de servicios	
							de pública zona rural	
12	04	001	000	001	23400	11001-01	y urbano	150,000.00
							Pro-Honduras	250,000.00
							Pavimentación de terracerías	
							en la Zona Plataneras	250,000.00
TOTAL TRASPASO DE MENOS								1,389,000.00

Nº 7 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, sometió a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal"

Modificaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2022 por la cantidad de L832,024.55 dichos ingresos corresponden a ingresos recaudados del 01 de junio al 31 de julio 2022 de impuestos municipales no presupuestados, de este valor se recibieron 25,000.00 lempiras como donaciones de la Mancomunidad Chet: para gastos de la ferretería patronal. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor alcalde Municipal, mismas que se aprobaron de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2022 por Ingresos Recaudados y no presupuestados del 01 de Junio al 31 de Julio 2022
INGRESOS A AUDITAR



						Transferencia a asociaciones	
11	08	000	002	000	54200	15013-01	sin fines de lucro
							Todos Por la Paz
							Sector Seguridad
							Ciudadano
							Mejoramiento de barrio
							do-publico zona rural
12	04	001	000	001	23400	11001-01	y urbano
							Pro-Honduras
							Pavimentación de terr
							en la Zona Planicie
TOTAL TRASPASO DE MENOS							1389,000.00

Nº 7 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, sometió a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" Modificaciones al presupuesto municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2022 por la cantidad de L.832,024.55 dichos ingresos corresponden a ingresos recaudados del 1 de junio al 31 de julio 2022 de impuestos municipales no presupuestados, de este valor se recibieron 25,000.00 lempiras como donación de la Mancomunidad Chedí para gastos de la feria patronal. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos **DA POR APROBADO:** las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor alcalde Municipal, mismas que se expresan de la siguiente manera:

Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2022 por Ingresos Recaudados y no Presupuestados del 01 de Junio al 31 de Julio 2022



No 000240

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
						Tiendas Colzaco,	
11	07	01	02	03	00	vestuario etc	6,231.64
11	07	01	02	05	00	Albarroteras	927.00
11	07	01	02	06	00	Bodegas	672.68
11	07	01	02	12	00	Ferreterías	204.00
11	07	01	02	30	00	Billares	684.04
						Distribuidores rurales	
						Cde mercadería en	
11	07	01	02	48	00	general	2,882.96
11	07	01	03	01	00	Servicio de Transporte	5,084.00
						Recuperación de mora	
						de impuestos a	
11	07	01	98	01	00	establecimientos de industria	1,375.94
						Recuperación de mora	
						de impuestos a estable-	
11	07	01	98	02	00	cimientos de comercio	9,693.43
						Derechos por dominios	
12	05	99	02	18	00	plenos	666.70
12	05	99	02	30	00	Constancias	4,460.00
						Permisos para operación	
12	05	99	02	30	00	de negocios	7,800.00
						Permiso para transportar	
						ganado mayor y ganado	
12	05	99	02	44	00	menor (Gusa)	1,905.00
12	05	99	02	57	00	Matrícula de armas de juego	1,500.00
						Multas por la presentación	
						de declaraciones juradas	
12	05	99	03	02	00	tardeas	541.06
						Multas impuestas por	
						operar un negocio sin	
12	05	99	03	04	00	permiso de operación	2,250.00

STUDIO



Servicio de documentación 16,320.00

Donación Mancomunidad Chiriquí 25,000.00

TOTAL INGRESOS 41,320.00

RESUMEN DEL GASTO A AMPLIARSE

Reg.	Sub Proy.	Actividad	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
21	00	000	004	000	26210 15-03-01	Actividades Controladas 5,000.00
						Auditoría Interna 5,000.00
						Violaciones Novaciones 5,000.00
						Administración Financiera 30,000.00
						Tesorería Municipal 30,000.00
03	00	000	001	000	25600 15-03-01	Publicidad y Propaganda 15,000.00
						Manejo y reparación de equipos y maquinaria 15,000.00
03	00	000	001	000	23310 15-03-01	de producción 15,000.00
						Todos Por la Paz 25,000.00
						Sector Cultura
						Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro 25,000.00
12	01	000	001	000	54200 15-03-01	Programa Infraestructura 23,203.45
						Adquisición de bienes municipales
						Adquisición de equipo de construcción 01,011.11
						Maquinaria y equipo de construcción 22,203.45

TOTAL EGRESOS 41,320.00

Nº 8 Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicitan envíen a quien correspondiente a realizar las medidas e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la...



5000 24

Nº 000242

DIAZ VASQUEZ, con identidad numero 0410-1997-00750, el cual se encuentra ubicado en el Barrio El Calvario, Tiquia Copan b) VICTOR MANUEL JIMENEZ con identidad numero 0418-1997-00008, actuando en representacion de la señora IRMA YASELY JIMENEZ LOPEZ, con identidad numero 0411-1975-00189 mediante carta poder, el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Valle Magdalena Tiquia Copan c) LEYDI DIANA RODEZNO ESTEVEZ, con identidad numero 0411-1982-00126, el cual se encuentre ubicado en el barrio El Calvario, Tiquia Copan.

Nº 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer O.M.M. Por medio de la presente la coordinadora de la O.M.M solicita ante ustedes un desembolso de ocho MIL CINCO LEMPIRAS (lps. 5000.00) Para realizar la compra de los materiales que conlleve la elaboracion de pñetas, mismas que seran por un grupo de mujeres del CASCO URBANO. las cuales seran entregadas por parte de la municipalidad en la celebracion del dia del niño que se aproxima el 10 de septiembre. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para la elaboracion de PIÑETAS, que seran usadas para la celebracion del DIA del NIÑO en nuestro municipio.

Nº 10 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora de la oficina de la Mujer Keila Figueroa. Por medio de la presente la coordinadora de la O.M.M solicita ante ustedes la contratacion de 15 mujeres de escasos recursos economicos que se desempeñaran en aseo de areas publicas del municipio proyecto que se llevara a cabo del 01 de septiembre al 30 de septiembre con un pago individual de cuatro mil lempiras exactos (lps. 4000.00), a cada mujer participante haciendo un total del proyecto de sesenta

STUDIO

mil lempiras exactos (Lps 60,000.00) cabe mencionar que estas actividades estan plasmadas en el Plan Operativo Anual en eje tematico de pobreza y economia como actividad de generacion de empleo. la coordinadora de la oficina de la Mujer sera la encargada de ejecucion, supervision y liquidacion del proyecto en coordinacion con la municipalidad. Asi mismo solicitamos las herramientas y materiales a utilizar en las jornadas de trabajo tales como: Escobas, rollos de bolsas para basura, recogedores de basura, cajas de cuentes, entre otros, la Corporacion Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la Oficina de la Mujer para llevar a cabo la contratacion de mujeres de escasos recursos economicos del municipio **Nº 11**

la Honorable Corporacion Municipal recibo varias solicitudes de diferentes centros educativos del municipio tales como a) Instituto Juventud del Futuro b) Centro Basico Las Americas c) Centro Basico SAT Jose Trinidad Cabañas d) Escuela Honduras y e) Escuela Ramon Rosa, del Casco Urbano y Aldeas del Municipio lo cual solicitan instrumentos para celebrar las Fiestas Patrias en nuestro municipio, razon por la cual solicitamos su valiosa colaboracion. la Corporacion Municipal despues de conocer las diferentes solicitudes DA POR APROBADA: las solicitudes presentadas para compra de instrumentos para la banda de guerra de los diferentes centros educativos del municipio con un valor de diez mil lempiras exactos (Lps 10,000.00) para compra de instrumentos de cada centro educativo

Nº 12 El suscrito Secretario Municipal por este medio notifica a la Corporacion Municipal que se recibe el dictamen de la Rendicion de Cuentas Acumuladas y del Informe de Quince. A...



ejecutado del segundo Trimestre 2022. Por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, sobre el cual nos hacen observaciones y recomendaciones que se detallan de la siguiente manera:

Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre 2022.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

INGRESOS

1. Porcentaje de recaudación de los ingresos corrientes al segundo Trimestre. Artículo 98 numeral 6 de la Ley de Municipalidades.

1.1 El porcentaje recaudado en el primer trimestre fue de 46.36%.

1.2 Se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación y dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

1. Porcentaje Ejecutado en el Programa/Proyectos de la Mujer Art 191 DGPB

1.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el programa de la mujer 15% cabe mencionar que al incumplir con este programa, será sancionado por Diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento.

1.2 Al subsanar debe presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, tesorero, presupuesto y/o contador, esta se les estará monitorizando y así evitando futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

EGRESOS

2. Cumplimiento de Inversión Artículo 191 DGPB.

2.1 El análisis nos indica que ejecutaron en inversión 14.51% del 75% que corresponde a inversión.

2.2 Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento en los siguientes trimestres, firmado por el alcalde, tesorero



presupuesto y/o contador, este se les estará monitoreando y así evitar futuras responsabilidades administrativas y al cierre de su periodo fiscal cumplan con lo establecido en ley.

2. Modificación Presupuestaria sobre la Asignación de Transferencia

2022, artículo 191 DGPR.

2.1 Se observó que no adjuntaron la modificación presupuestaria (Ampliación/Disminución) con su certificación de punto de acto aprobada por la Corporación Municipal. Al subsonar deben presentar lo antes mencionado.

3. Certificación de Notificación de Ejecución del Monto de la Transferencia Artículo 191 DGPR Reformado Mediante Decreto 1630-2022

3.1 Del monto total de la transferencia del Gobierno Central las Corporaciones destinarán los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades o de acuerdo a lo establecido según las reformas de acuerdo al artículo 191 de la DGPR, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, y 20% para gastos de administración propia.

3.2 En cumplimiento a lo antes descrito y considerando las reformas a las DGPR vigentes en relación al monto de la transferencia, su municipalidad debe notificar a esta Dirección la decisión de como está ejecutando dicho fondo si por ley de Municipalidades o porcentajes según reformas al artículo 191. Al subsonar presentar la certificación de punto de acto aprobada por Corporación Municipal de la decisión antes mencionada.

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y GASTOS EJECUTADO

No hay observaciones al informe de proyectos.

A todas estas observaciones y recomendaciones se le dará respuesta por cada uno, con el equipo de apoyo a fin de subsanar dicho análisis y dictamen a fin de cumplir con lo establecido en las disposiciones generales de



de presupuesto de la república reformados 2022, y
deberá ser remitido a la Secretaría de Gobernación
justicia y descentralización en un máximo de 30 días
después de recibida, para gestionar las transferencias
del Gobierno Central. **Nº 13** La Técnica de la

Comisión Ciudadana de Transparencia Sandy Ortega
presenta a la Honorable Corporación Municipal los
diferentes informes de proyecto ejecutados por la
corporación municipal como Pintado del Parque Central,
Alumbrado del Parque Central, Acera del Edificio Municipal,
Resonado y pulido de porter dañados, Pintado e
instalación de ventanas, Reparación de Cello que conduce
hacia el Parque Arqueológico con material selecto.
Donde refleja las actividades desarrolladas mediante imagen
de un antes, en proceso de ejecución, y finalizado de
la misma. **Nº 14** Solicitud presentada a la Honorable

Corporación Municipal por la señora NANCY GABRIELA
PORTILLO PORTILLO con identidad número 0421-
1992-00893. El motivo de la presente es para
solicitar la aprobación para un permiso de Transporte
de una Mototaxi, ya que soy una mujer residente en la
comunidad de Aldea Nueva que desea prestar servicios
del rubro de transporte y conociendo de su buena
voluntad en apoyo a nuestro pueblo espero contar
con una respuesta favorable. La corporación municipal
DA POR APROBADA: la solicitud presentada para

Nº 15 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable
Corporación Municipal que para la ejecución de los Fondos de
Transferencias las corporaciones municipales destinaron los
recursos según lo establecido en la Ley de Municipalidades
o de acuerdo lo establecido en reformas del artículo 191
contenido en las Disposiciones Generales de Presupuesto de la



Republica 2022, del Decreto 30-2022, que describen las actividades segun porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de Administracion Propia debiendo notificar la decision a la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernacion Justicia y Descentralizacion y que dichos fondos se han estado ejecutando conforme a estos porcentajes en tal sentido. La Corporacion Municipal por lo antes expuesto DA POR APROBADO: La decision de continuar la ejecucion de los fondos de Transferencia segun los porcentajes del articulo 191 reformado mediante el decreto No. 30-2022 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de la Republica, debiendo notificar a la Direccion de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernacion Justicia y Descentralizacion. **Nº 16**

El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentes DA A CONOCER a la Honorable Corporacion Municipal un breve resumen de la gira realizada Del Encuentro Internacional de Gobiernos Locales en la ciudad de Bogota Colombia y visitas a otros municipios de Colombia para compartir conocimientos y experiencias que ellos han tenido principalmente en el sector tributario que es la parte fundamental para el desarrollo de los municipios, para ello hay que realizar una actualizacion general para obtener una mejor recaudacion tributaria en el municipio, lo cual ha marcado la diferencia y desarrollo en la gira realizada tambien el señor Alcalde Municipal presento el certificado de inscripcion para verificacion de la gira realizada en el encuentro Internacional de Gobiernos Locales, **Nº 17** y no habiendo mas de que tratar el señor alcalde municipal da por cerrado la sesion firmando.



Nº 000248

German David Guerra
Alcalde Municipal

Martha Sobeyda Chavarria
Vice-Alcalde Municipal

Glenda Xiomara Estevez
Primera Regidora

Flor Amanda Jimenez
Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Luis Alfonso Pinto
Quinto Regidor

Francisca Diaz Escalante
Sexta Regidora

Martha Leticia Perdomo
Septima Regidora

Benjamin Perdomo
Benjamin Perdomo Escobar
Octavo Regidor